CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - Decreto N° 1082 de 2015
FECHA: 06 de julio de 2026

ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el La Institución Educativa EL PITAL de la ciudad de Pereira, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - *Régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV* Prestación de servicios para Garantizar el funcionamiento óptimo, seguro y continuo de la plataforma de gestión de notas escolares durante la vigencia 2026, asegurando la disponibilidad, integridad, confiabilidad y acceso oportuno a la información académica por parte de los docentes, estudiantes y administradores, mediante la prestación de los servicios de soporte, mantenimiento y acompañamiento técnico requeridos para su adecuada operación.

PERSPECTIVA LEGAL: Persona natural que posee el registro de la plataforma académica ZOOMNOVA.

PERSPECTIVA COMERCIAL: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar La Institución Educativa EL PITAL de la ciudad de Pereira, el contratista debe contar y acreditar mediante soportes experiencia relacionada con el área a contratar y/o en labores similares y que hayan sido consecutivos, debidamente certificados mínima de: doce (12) meses.

PERSPECTIVA FINANCIERA: Teniendo en cuenta la modalidad de selección, el tipo de contrato, el objeto y la idoneidad de la persona requerida, se tomó como base para determinar el valor del contrato la complejidad de las actividades a realizarse, la incidencia que tienen sobre las actividades encomendadas, en la disponibilidad del contratista para ejecutar el contrato y las calidades de formación y experiencia específicas de la persona a contratar.

PERSPECTIVA TÉCNICA Y ORGANIZACIONAL: Teniendo en cuenta el objeto contractual, se requiere contratar:

Persona natural que posee el dominio y manejo de la plataforma académica ZOOMNOVA.

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS: La Institución Educativa EL PITAL de la ciudad de Pereira, celebró en la vigencia 2025 contratos de Prestación de Servicios para la Instalación y configuración de la plataforma académica y de valoración para el año lectivo 2025. por un término de SEIS (06) MESES Y 6 DÍAS por un valor total de **$1.930.000 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE)**

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, debido a la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él,

contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción del Centro Educativo. Para la actual vigencia se cambia de proveedor aceptando la oferta económica más favorable.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 06 de julio de 2026.

Eliana Ordoñez G.

ELIANA ESPERANZA ORDOÑEZ GÓMEZ
Rectora – Ordenador del gasto

Proyectó: Nora Santa
Auxiliar Administrativa